

**Resolución de 9 de enero de 2026, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador novel (categoría N4) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de transferencia TECNOLOGÍAS ÓPTICAS APLICADAS A LA INDUSTRIA, LA ENERGÍA Y LAS COMUNICACIONES con destino en Escuela de Ingeniería y Arquitectura.**

**Datos de financiación**

**Proyecto/grupo: OTRI 2025/2036 INSTRUMENTACIÓN Y SISTEMAS DE CARACTERIZACIÓN DE PRÓXIMA GENERACIÓN PARA CIRCUITOS FOTÓNICOS INTEGRADOS (PICNIC) CPP2024-011380.**

**Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de diciembre de 2026.**

**Este contrato es parte del proyecto CPP2024-011380, financiado por MICIU/AEI/10.13039/501100011033/ FEDER, UE.**

**Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:**

**N4 – Investigador novel**

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I de la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2026-017**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [[e-TOUZ](#)], <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

La Rectora P.D. (Resolución de 25 de abril de 2025, BOA núm.85 de 7 de mayo de 2025), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica.

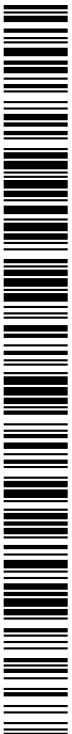
CSV: bdfa218350501c1b98065282f8560c5c0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	09/01/2026 19:24:00



 <b>Universidad</b> Zaragoza	Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos	Procedimiento <b>URGENCIA</b> Nº: PUI/2026-017
	 MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	 Cofinanciado por la Unión Europea  AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

### ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bdfa21835051c1b98065282f8560c5c0>

CSV: bdfa21835051c1b98065282f8560c5c0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	09/01/2026 19:24:00



 1474	<b>Universidad Zaragoza</b>	Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos	Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2026-017
	 MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	 Cofinanciado por la Unión Europea	 AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

**Anexo I**

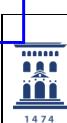
**Características de la plaza y requisitos de los aspirantes**

<b>Nº de plazas: 1</b>	<b>Categoría: N4 – Investigador novel</b>
Además de los <b>requisitos</b> establecidos en el <b>artículo 2.1 de las Bases Generales</b> , aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes <b>requisitos específicos de admisión</b> :	
Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor.	
<b>Características de la plaza:</b>	
<b>Perfil:</b>	
- Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación o equivalente - Experiencia en Instrumentación óptica y montajes ópticos. - Competencia en programación en diversos entornos, especialmente Matlab. - Conocimientos básicos de óptica y electrónica	
<b>Tareas a realizar:</b>	
- Montaje de componentes ópticos y electrónicos para instrumentación. - Tratamiento de señales. - Diseño y desarrollo de software específico para análisis de datos. - Realización de pruebas en equipos finales y elaboración de documentación. - Desplazamientos para reuniones de proyecto, congresos científicos y medidas en campo - Posibilidad de colaboración en cualesquier actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023, modificada por Acuerdo de 25 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza).	
<b>Centro de trabajo:</b> Escuela de Ingeniería y Arquitectura y ZEPREN SOLUTIONS S.L., C/María de Luna 11, CEEI Nave 3, 50018 - Zaragoza.	
<b>Localidad:</b> Zaragoza.	
<b>Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo:</b> hasta 31 de diciembre de 2026.	
Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.	
En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de	

Página 3 de 6

CSV: bdfa21835051c1b98065282f8560c5c0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	09/01/2026 19:24:00

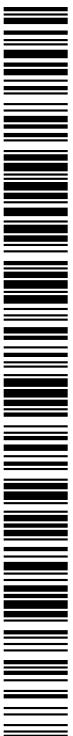




El resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.

**Dedicación:**

- Tiempo completo  
 Tiempo parcial 20 horas/semana



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bdfa21835051c1b98065282f8560c5c50>

CSV: bdfa21835051c1b98065282f8560c5c50	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	09/01/2026 19:24:00



 1474	<b>Universidad Zaragoza</b>	Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos	Procedimiento <b>URGENCIA</b> Nº: PUI/2026-017
	 MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	 Cofinanciado por la Unión Europea	 AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

**Anexo II**  
**Órgano y Sistema de Selección**

**Comisión de selección:**

**Miembros titulares:**

**Presidente/a:** Heras Vila, Carlos David

**Secretario/a:** Sevillano Reyes, Pascual

**Vocal:** Salinas Ariz, Iñigo

**Miembros suplentes:**

**Presidente/a:** Garcés Gregorio, Juan Ignacio

**Secretario/a:** Subías Domingo, Jesús Mario

**Vocal:** Alonso Esteban, Rafael

**Sistema de Selección:** Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

**Baremo:**

**APARTADO 1: CURRÍCULUM VITAE..... HASTA 35 PUNTOS**

- Nota media del expediente académico del grado en Ingeniería ..... hasta 10 puntos
- Nota del proyecto fin de grado, afín a la temática ..... hasta 20 puntos
- Haber finalizado los estudios de ingeniería o grado en el 2023 o posterior..... hasta 5 puntos

**APARTADO 2: PERFIL Y EXPERIENCIA EN LAS TAREAS A REALIZAR ..... HASTA 60 PUNTOS**

Experiencia en I+D+i en:

- Sistemas de adquisición de datos. hasta 10 puntos
- Dispositivos y técnicas de telecomunicaciones ..... hasta 10 puntos
- Montaje sistemas ópticos ..... hasta 20 puntos
- Medidas ..... hasta 20 puntos

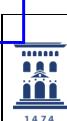
**APARTADO 3: OTROS MÉRITOS..... HASTA 5 PUNTOS**

- Idiomas ..... hasta 3 puntos
- Otros méritos relacionados con el puesto ..... hasta 2 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

CSV: bdःfa21835051c1b98065282f8560c5c0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	09/01/2026 19:24:00

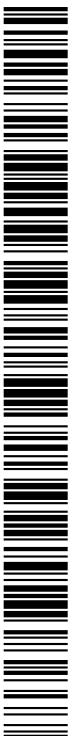




**Entrevista:** Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

**Pruebas Objetivas:** No.

**Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 75 puntos.**



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bdfa21835051c1b98065282f8560c5c0>

CSV: bdfa21835051c1b98065282f8560c5c0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	09/01/2026 19:24:00

